



JMAS AHUMADA 4 TRIM 2017

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

- I. [El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.](#) [1]
- II. [Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.](#) [2]
- III. [Las facultades de cada Área.](#) [3]
- IV. [Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.](#) [4]
- V. [Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer.](#) [5]
- VI. [Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados](#) [6]
- VII. [El directorio de todos los Servidores Públicos](#) [7]
- VIII. [La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración](#) [8]
- IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente
 - a. [Gastos por concepto de de viáticos.](#) [9]
 - b. [Gastos de representación.](#) [10]
- X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa
 - a. [Plazas vacantes del personal de base y confianza.](#) [11]
 - b. Total de plazas vacantes y ocupadas del personal.

- XI. [Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación](#) [12]
- XII. [La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable](#) [13]
- XIII. [El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información](#) [14]
- XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
- [Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.](#) [15]
 - [Resultados de las convocatorias.](#) [16]
- XV. [La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio](#) [17]
- XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos
- [Condiciones generales de trabajo](#) [18]
 - [Recursos públicos](#) [19]
- XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto
- XVIII. [El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición](#) [20]
- XIX. [Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos](#) [21]
- XX. [Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen](#) [22]
- XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
- [Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [23]
 - [Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [24]
 - [Información financiera de cuenta pública.](#) [25]
- XXII. [La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable](#) [26]
- XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.
- [Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [27]
 - [Erogación de gastos.](#) [28]
 - [Utilización de los tiempos oficiales.](#) [29]
- XXIV. [Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan](#) [30]

XXV. [El resultado de la dictaminación de los estados financieros](#) [31]

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina)

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

- a. [Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.](#) [32]
- b. Licitaciones de adjudicaciones directas

XXIX. [Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.](#) [33]

XXX. [Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [34]

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

XXXII. [Padrón de proveedores y contratistas](#) [35]

XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

- a. Inventario de bienes muebles.
- b. [Inventario de altas de bienes muebles.](#) [36]
- c. [Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [37]
- d. [Inventario de bienes inmuebles.](#) [38]
- e. [Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [39]
- f. [Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [40]
- h. [Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [41]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

- a. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.
- b. [Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [42]
- c. [Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [43]

XXXVI. [Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio](#) [44]

XXXVII. [Los mecanismos de participación ciudadana](#) [45]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

- a. [Programas que ofrecen](#) [46]
- b. [Trámites sujetos obligado](#) [47]

XXXIX. [Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados](#) [48]

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

- a. Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos
- b. [Encuestas sobre programas.](#) [49]

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

- a. [Estudios financiados con recursos públicos](#) [50]
- b. Estudios elaborados en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas
- c. Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado.
- d. Estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras insituciones públicas.

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

- a. [Listado de jubilados y pensionados](#) [51]
- b. [Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [52]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

- a. [Ingresos recibidos.](#) [53]
- b. Responsables de recibir, administrar, y ejercer los ingresos

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

- a. [Donaciones en dinero realizadas](#) [54]
- b. [Donaciones en especie realizadas](#) [55]

XLV. [El catálogo de disposición y guía de archivo documental](#) [56]

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos

- a. [Actas del Consejo Consultivo](#) [57]
- b. [Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [58]

XLVII. [Solicitudes de intervención de comunicaciones](#) [59]

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

- a. Otra información de interés público
- b. [Información de interés público](#) [60]
- c. [Otra información Preguntas frecuentes.](#) [61]
- d. [Otra información transparencia proactiva.](#) [62]

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [63]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 03/9/2018

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JMASAHUMADA4TRIM2017>

Links

- [1] <https://drive.google.com/open?id=1DnV9iUibOFNbozl6BJ1CKphjuZAB2GvF>
- [2] https://drive.google.com/open?id=1fadtZZ325sPDjdSZxBAVC36_zHDSnjf2
- [3] <https://drive.google.com/open?id=1tjVnJ975G8THxPWCfpNXbbcAuykS74oa>
- [4] <https://drive.google.com/open?id=1Elm1tRj9IDdQncgdEYyzSh8hB85Yx6ZV>
- [5] <https://drive.google.com/open?id=1fKQ75OqHPX3vkiLFZbW5Nv40MBelmNwN>
- [6] <https://drive.google.com/open?id=1fQ9eR6l1Sj3GXClvGisZFNzzWNQVEa0>
- [7] https://drive.google.com/open?id=1aTpBimqD_XY0HMP30SjZTt8milgZrr3G
- [8] https://drive.google.com/open?id=10OzPGzg0p6tqv_iKenD2ba2CxHr5J7lj
- [9] <https://drive.google.com/open?id=1siPL2k4Pdp8D8RuAuOAzgtM4YhAj2Gn>
- [10] <https://drive.google.com/open?id=13s5nFxyPSdUqMhDWRxV9XG7xxEkAzvSe>
- [11] <https://drive.google.com/open?id=1b54BoCVjGHumeheojh3Nvr19Kny0Re>
- [12] <https://drive.google.com/open?id=1P6YkDKjblxa6tt2HIL74Gc3rGyKtQayF>
- [13] <https://drive.google.com/open?id=11r1R3yLSynt9nY3fA4tfj8U3DdLT0Xw2>
- [14] <https://drive.google.com/open?id=19Uaz7y94gyOndgFeYIUckWGltcOjwnRu>
- [15] https://drive.google.com/open?id=14ltip_0wl_2h3oC2Y8cP-HuU29uQa4G4
- [16] https://drive.google.com/open?id=1VacxQiGFCQ_96wOxc2jVzFvBx2AOgKLa
- [17] <https://drive.google.com/open?id=1kok69zhjzdbTtBLRcAyzh54AyRQir5K9>
- [18] <https://drive.google.com/open?id=1E0W0RnkyTuojazcDbxlcFslxsVQZr0Sd>
- [19] <https://drive.google.com/open?id=1DVb6R-vv-3QTp9YkNMC7kOfuo7zUyLRC>
- [20] <https://drive.google.com/open?id=1VOCsw-q1d5KFxjGZFzvKU1UkVgXYbc-R>
- [21] https://drive.google.com/open?id=1YRm2Fg-cybyDMoA2xP_bR2TPZQfwen50
- [22] <https://drive.google.com/open?id=1XHvtwgqb9F8O9adjhFPf9K-GvVPVfxmp>
- [23] https://drive.google.com/open?id=1c2AY3mieFw_c-cR98B6RSvHITXE56x8-
- [24] <https://drive.google.com/open?id=1YexoEThaEcRnBzdjhj-216eX5eROThi5J>
- [25] <https://drive.google.com/open?id=1WpdVKuyVilnUk7MLZ4I8xsuLXuvyYSkX>
- [26] https://drive.google.com/open?id=1h6iglcyz1fUa7unJFSXKkRbcA_Aasl6v
- [27] https://drive.google.com/open?id=1CPM_5Kzk8N2kRRlJoAq2tAlrUJf6bC4N
- [28] <https://drive.google.com/open?id=12HUHWFWh-i5ajsowylxHiYjAaCDcAK-S>
- [29] https://drive.google.com/open?id=1U3oxjWku9GJnO02awsibjAwuuYUXM_VH
- [30] <https://drive.google.com/open?id=1JHCNo5KAojj9mR3GxnExrDWyrHwgHH0V>
- [31] <https://drive.google.com/open?id=1WLZIDRL7IT1NaAVwXjkv19eHVz5o53Yp>
- [32] <https://drive.google.com/open?id=1y5lpL-r5qEYX-oojHhAiFi752S28NhxV>
- [33] https://drive.google.com/open?id=1OmE0GHNQkuaMw2AK07AKfy19Wh8h_Q6l
- [34] <https://drive.google.com/open?id=1wyqA5VUGINllrEz6uBaLUlt595MRZZuE>
- [35] <https://drive.google.com/open?id=147cLNyvwAUsalkhCRUuEZrVJin6H4oMe>
- [36] <https://drive.google.com/open?id=178Zx8xUawxB0D-ksG6QOpDS6sjveUo60>
- [37] <https://drive.google.com/open?id=1DvOE8gzDqSvRsHMTsX3s48BVOF4zQKfj>
- [38] https://drive.google.com/open?id=1JcNULmgPviVcL_tXcyM-wquz5f_9Pi0_
- [39] <https://drive.google.com/open?id=17qFpBYpkqBE9JuA-YkQ3PL4PXzlyUbmR>
- [40] https://drive.google.com/open?id=1NGEvTv78seVeUbV_wrTXz0vSbOkGBwFg
- [41] https://drive.google.com/open?id=1XWDsDSqnHa4CEo1EG0C7OsQeRTA_eybG
- [42] <https://drive.google.com/open?id=1Kq9738W7O7XnlKQgX4hBu4FGG4XjtG1n>
- [43] <https://drive.google.com/open?id=1kJr4fRzq4N9nNko8GQWg4RS-xX9t3sp>
- [44] <https://drive.google.com/open?id=1WwqcYgXr3Wx6BZCIXkvEJOHXobflc1Rt>
- [45] https://drive.google.com/open?id=1aw-NmK7QEGbazjzJH_EDba_xTNIZV8Zd
- [46] <https://drive.google.com/open?id=1WGyN7iR9mcvWpRZiWGht8zEmKaxfDMFE>

- [47] <https://drive.google.com/open?id=15-oS3CdvJkwnT4zXggutjY9w19nVzzPW>
- [48] <https://drive.google.com/open?id=1htUATW0xE7oLVi27UnDHdXS4nsrj999A>
- [49] https://drive.google.com/open?id=13UtcjuXEm2RUwu79_vTOJmXw49AqeAQn
- [50] <https://drive.google.com/open?id=1f8bkHR0tKUwpMXLxxebZ6bsUw9ZqTLO8>
- [51] <https://drive.google.com/open?id=1YenNX2JNIA9YsIXgkPPy1GO09Kf4j8HS>
- [52] <https://drive.google.com/open?id=1XAIH0ziCljXg7Ht3cR2CKhf1tpXk6OPC>
- [53] https://drive.google.com/open?id=1of2ryyuctS4uCe27c0eZVI3B52tcv4S_
- [54] https://drive.google.com/open?id=11ilo2saRLoj_EyigX1GUglUuDF_v5cZo
- [55] <https://drive.google.com/open?id=1hqQ5L7D2ULeWthrt2inw8EFs69jdVfbP>
- [56] <https://drive.google.com/open?id=1BgKBYGxTIhnfO8oVec4RmpjsO7DxtMu>
- [57] <https://drive.google.com/open?id=11tEMRHho8rYjA7Tu44zTVnMmk2glLOVV>
- [58] https://drive.google.com/open?id=1H4tmK78knk--Sn_bktNUUtzl2vICwol0
- [59] <https://drive.google.com/open?id=1ZmJSSKAgUQa8vLjQzI2p246gNEyowgrG>
- [60] <https://drive.google.com/open?id=1m2QOgFu53ztnL-6zmeOePkOdQgoDj-Cf>
- [61] https://drive.google.com/open?id=1uW7hmRuXDpZ3T7TtwHx5kmXc7ujZ_gEi
- [62] <https://drive.google.com/open?id=1snevmdzhkV56p9PsTiZAKYUpEQJxoXI>
- [63] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>